



# Vivienda Justa para Personas Mayores con Invalidez

Fair Housing for Seniors with Disabilities

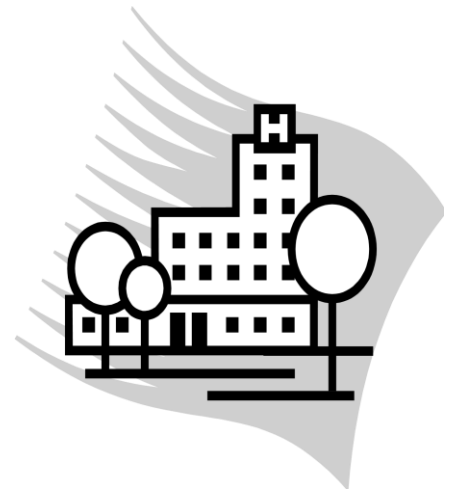
## Leyes de Viviendas Justas *Igualdad de Oportunidades en Vivienda*

Las leyes de vivienda justas protegen a todos en contra de la discriminación. Esto incluye a los ancianos y minusválido.

## ¿Están personas mayores con invalidez protegida en todos los tipos de vivienda?

Las leyes de vivienda justas protegen a mayores con la invalidez que viven o se presentan a vivo en:

- casas de familias individuales
- condominios
- cooperativas
- casas urbanas de hilera
- residencias de ancianos
- de vida asistida
- vivienda con servicios
- vivienda de cuidado prolongado
- apartamentos para ancianos
- apartamentos con edades varias
- comunidades de casas móviles
- otros arreglos



Las leyes de vivienda justas se aplican a arrendatarios y compradores de casa - pero algunas protecciones sólo se aplican a uno o el otro.

Visite [www.FairHousingMN.org](http://www.FairHousingMN.org) para más información sobre derechos y recursos de vivienda justa.

## **¿Espérese - Por qué no pueden residencias de ancianos escoger a residentes basados en invalidez?**

Las residencias de ancianos, las instalaciones de vida asistida, y vivienda similar deben seguir leyes de derechos de invalidez. Algunas personas piensan que estos abastecedores pueden ser muy exigente residentes basados en cualquier invalidez. Esto **no es verdad**. Si estos abastecedores rechazan su aplicación, le desalojan, o le tratan diferente debido a su invalidez, ellos pueden haber violado la ley.

### **Estas Cosas Pueden Ser Señales de la Discriminación de Vivienda Ilegal:**

- **¿Fue negada su aplicación debido a su invalidez? ¿Desalojado debido a su invalidez?**

Por ejemplo, este alguien diciendo cosas como:

- “No puedo permitir que usted alquile aquel piso; tengo miedo de la responsabilidad si usted se hace daño.”
- “Le desalojamos porque usted no puede vivir independientemente.”
- “Usted debe mudarse; esta residencia de asistencia de vida no puede encontrar sus necesidades más.”
- “Nuestra residencia de ancianos no puede aceptar a la gente con su invalidez.”

- **¿Preguntado usted sobre su capacidad “de vivir independientemente”?**

Por ejemplo, este alguien preguntando a cualquiera lo siguiente:

- “¿es capaz usted de vivir por su propia cuenta?”
- “¿tiene usted una invalidez?”
- “¿qué tan mala es su invalidez?”
- “¿toma usted medicaciones?”
- “¿por qué consigue usted ventajas de seguridad social?”
- “Tendré que revisar sus archivos médicos.”
- “¿ha sido hospitalizado alguna vez usted debido a la enfermedad mental?”



- **¿Tratan a usted diferente debido a su invalidez?**

Por ejemplo, este alguien diciendo cosas como:

- “Debemos quitarle su silla de ruedas porque usted no puede hacerla funcionar correctamente.”
- “Los residentes con caminadoras viven en la primera planta.”
- “Sólo nuestros ancianos activos viven en estas unidades.”
- “Usted no puede comer en el comedor porque su invalidez hace a otros incómodos.”
- “La gente que usan sillas de ruedas causa daño; usted tendrá que pagar un doble depósito de seguridad.”



- **¿Desalienta la publicidad a la gente con la invalidez?**

Por ejemplo, un cartel o anuncio que dice cosas como:

- “Personas ambulatorias sólo.”
- “Construyendo ideal para ágil/físicamente adecuado.”
- “Ningunos enfermos mentales.”

## **Usted Tiene el Derecho de Pedir Cambios Razonables**

Usted puede pedir cambios estructurales o físicos en un lugar que usted alquila si usted los necesita debido a su invalidez. Se les llaman “modificaciones razonables.” Estos cambios pueden estar en su unidad o en áreas comunes. Usted tiene el derecho de igualar el uso de todas las áreas comunes - incluso la entrada principal y el montacargas residencial.

Por ejemplo, usted puede pedir cambios estructurales como:

- barras para sujetarse en el cuarto de baño,
- perillas de puerta ajustadas,
- una rampa en la entrada, y
- una puerta más amplia para permitir paso de silla de ruedas.

Pueden pedirle que usted pague por estos cambios a menos que su abastecedor de vivienda consiga la financiación federal.

Usted también puede pedir un cambio de políticas o reglas si usted los necesita debido a su invalidez. Llamen a éstos “viviendas razonables.”

Por ejemplo:

- un cambio del lugar donde las reuniones de comunidad y las reuniones son sostenidas,
- un aparcamiento más conveniente,
- la reconsideración de una aplicación negada o decisión de desalojo,
- el uso de un servicio o animal de compañero, y
- el ajuste de servicios.



En los más nuevos edificios de multiunidad - ocupado después del Marzo de 1991 - los niveles más altos de la accesibilidad se requieren. Esto incluye la accesibilidad para el montacargas, público/áreas comunes, puertas, cuartos de baño, y cocinas.

**Póngase en contacto con su oficina de Asistencia Jurídica** si usted siente que usted esta siendo víctima de discriminación de vivienda y quiere entender sus derechos. Este servicio es *gratis a individuos elegibles*.

En los condados de Hennepin y Anoka, llame:

El Proyecto de Ley de Discriminación de Vivienda en la Ayuda Legal de Minnesota (Mid-Minnesota Legal Aid) al (612) 334-5970.

En el condado de Dakota, Ramsey, el Tallista, y Washington, llame:

Minnesota del sur Servicios Legales Regionales (Southern Minnesota Regional Legal Services) en (651) 224-7301.

También puede llamar:

**MN Department of Human Rights**

Freeman Building  
625 Robert St North  
St. Paul, MN 55155

**MN Department of Human Rights – St Cloud**

City Hall  
400 Second St South  
St. Cloud, MN 56301

Phone: (651) 539-1100 o (800) 657-3704      Phone: (320) 650-3133

TTY: 711 en el metro y (800) 627-3527 en el resto del estado

<http://mn.gov/mdhr/>

**Housing and Urban Development (HUD)**

77 West Jackson Boulevard  
Chicago, IL 60604-3507  
Phone: (800) 765-9372

[www.hud.gov](http://www.hud.gov)



*Esto fue adaptado de un documento creado por el Personal de Centro de Vivienda en 11/07*

Encuentre más hojas informativas al [www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets)

Encuentre su oficina local de ayuda legal al [www.lawhelpmn.org/resource/legal-aid-offices](http://www.lawhelpmn.org/resource/legal-aid-offices)

**Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.**

*No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.*

© 2017 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.

Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.